



**SIEMENS** | Fundación

# Concurso Smart Infrastructure

Potenciá tus conocimientos en eficiencia energética

BASES Y CONDICIONES

**CONCURSO SMART INFRASTRUCTURE**  
**“Potenciá tus conocimientos en Eficiencia Energética”**  
**BASES Y CONDICIONES 2019**

El presente concurso denominado SMART INFRASTRUCTURE “Potenciá tus conocimientos en Eficiencia Energética” (en adelante el “Concurso”) es organizado en conjunto por **Siemens S.A.** y **Siemens Fundación para el desarrollo sustentable de Argentina** (en adelante los “Organizadores”).

Mediante esta actividad, los Organizadores premiarán soluciones que permitan optimizar el consumo energético en infraestructuras e industrias, mediante el uso del sistema de energía **Sentron powermanager** como plataforma central del proyecto.

**OBJETIVOS DEL CONCURSO:**

- Incentivar a estudiantes universitarios al uso de nuevas tecnologías, promoviendo la transferencia de conocimientos teóricos a situaciones prácticas.
- Capacitar a alumnos y docentes en el uso de herramientas para la gestión energética en infraestructuras e industrias.
- Estimular a los alumnos al trabajo en equipo, detectando problemáticas reales y locales, proponiendo una solución a través de herramientas específicas.
- Impulsar a los estudiantes a trabajar sobre su propio contexto, realizando tareas de investigación y desarrollo en las infraestructuras e industrias en su comunidad.

**CONFORMACIÓN DE EQUIPOS POR PROYECTO:**

Podrán participar estudiantes de ingeniería en las especialidades afines (Eléctrica, Electrónica, Electromecánica, Mecatrónica, etc.) de universidades de gestión estatal y privada de todo el territorio nacional (en adelante los “Participantes”).

Cada equipo de trabajo estará compuesto de 2 a 4 estudiantes de la misma universidad y deberá contar con un profesor tutor que los oriente en el desarrollo del proyecto<sup>1</sup>.

No se limitará la cantidad de proyectos presentados por la misma institución, ni la cantidad de proyectos en los que puede ejercer la tutoría un mismo docente.

Para participar en el concurso el docente o directivo deberá inscribir a los Participantes generando un perfil con loguin y contraseña y completando el formulario de inscripción en [www.fundacion Siemens.com.ar](http://www.fundacion Siemens.com.ar) antes del 30/09/2019.

**CONTENIDO DEL PROYECTO (deberá ser presentado en formato digital):**

**El proyecto deberá estar enfocado en el análisis y la mejora de la eficiencia energética en un caso concreto<sup>2</sup> de infraestructura o industria a elección de los participantes, incluyendo:**

**Entrega Etapa Preselección:**

- 1- Informe planteando la problemática detectada, la solución propuesta<sup>3</sup> y los beneficios obtenidos. El informe tendrá que tener una extensión máxima de 8 páginas (sin incluir aquí carátulas e índices) y podrá contar con los anexos que consideren necesarios (éstos últimos sin límite de extensión).
- 2- Archivos utilizados para el análisis que sustenten lo expuesto en el informe indicado en el punto 1

---

<sup>1</sup> Los equipos de trabajo que no cumplan con la conformación mencionada anteriormente podrán ser descalificados.

<sup>2</sup> Solo se aceptarán análisis de situaciones concretas, no genéricas o hipotéticas.

<sup>3</sup> La descripción de la solución debe incluir al menos los siguientes ítems: Descripción del Problema, Objetivo del Estudio, Descripción del sistema a analizar (croquis, variables, procesos, etc.), Indicadores de performance, Escenarios a analizar, Simulación del sistema (implementado en el software “**Sentron powermanager**” de Siemens), Análisis de resultados y recomendaciones. Los informes que no cumplan con los ítems mencionados anteriormente podrán ser descalificados.

## **Entrega Etapa Presentación Final (solo lo envían los que queden seleccionados):**

3- Presentación en Power Point, Prezi o Presentaciones de Google.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Se evaluarán los siguientes aspectos, cada uno con el peso relativo indicado entre paréntesis: impacto social y ambiental (20%), beneficio económico (20%), innovación técnica (20%), grado de implementación (20%), claridad y calidad del análisis y su presentación (20%).

## **PREMIOS**

**1er premio:** Capacitación en última versión de “Sentron powermanager” para el equipo ganador y el docente tutor, 1 licencia básica de “Sentron powermanager” para la Universidad (para 10 equipos) y 2 equipos de la familia “Sentron” comunicables con el software<sup>4</sup> (1 de ellos línea Premium).

**2do premio:** Capacitación en última versión de “Sentron powermanager” para el equipo ganador y el docente tutor, 1 licencia básica de “Sentron powermanager” para la Universidad (para 10 equipos) y 2 equipos de la familia “Sentron” comunicable con el software<sup>5</sup>.

**3er premio:** Capacitación en última versión de “Sentron powermanager” para el equipo ganador y el docente tutor, 1 licencia básica de “Sentron powermanager” para la Universidad (para 10 equipos) y 1 equipo de la familia “Sentron” comunicable con el software<sup>6</sup>.

## **PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y FORMATOS**

El proyecto deberá ser entregado únicamente de forma online y en formato PDF y xls (de ser necesario), ingresando a [www.fundacionsiemens.com.ar](http://www.fundacionsiemens.com.ar) y utilizando el loguin y contraseña generado al momento de la inscripción. El proyecto no deberá superar los 20 megas de capacidad.

El soporte escrito deberá estar impreso en tamaño A4 y deberá llevar el rótulo y logotipo de la Institución a la que representan.

Deberá acompañarse de una carátula indicando nombre completo de los integrantes del grupo, sus números de DNI, Institución a la que representan, nombre del director, nombre del referente/coordinador académico o docente titular tutor del grupo, dirección, teléfono y e-mail de la institución.

## **CANALES DE CONSULTA**

Tanto docentes tutores como alumnos podrán realizar consultas acerca del proyecto con técnicos y profesionales expertos Siemens durante el proceso de elaboración. Sugerimos contactar tener en cuenta los siguientes canales de comunicación:

**Por consultas generales:** Gregorio Lastra a [gregorio.lastra@siemens.com](mailto:gregorio.lastra@siemens.com)

Contacto telefónico: + 54 11 5432 6000 de 10 a 16 hs. y a Pablo Aldrovandi y Mayra Díaz a [fundacion.ar@siemens.com](mailto:fundacion.ar@siemens.com)

**Por consultas técnicas y disponibilidad del software Sentron powermanager:** Ricardo Rojas a [rojas.ricardo@siemens.com](mailto:rojas.ricardo@siemens.com) Contacto telefónico: + 54 11 5432 6000 de 10 a 16 hs.

## **ETAPA DE PRESELECCIÓN**

<sup>4, 5, 6</sup> Los premios de licencias y equipos estarán destinados a las instituciones educativas ganadoras y serán los productos señalados o su equivalente económico en otros, de acuerdo a stock. La capacitación estará dictada por personal de Siemens S.A. pudiendo ser en sus propias oficinas u otro lugar a designar dentro del territorio nacional. A su vez, los Organizadores se reservarán el derecho de dejar vacante un puesto, en caso de que el jurado así lo considere.

<sup>7</sup> Los Organizadores se reservan el derecho de ampliar el número de proyectos destacados.

El día lunes 28 de octubre los Organizadores informarán los tres<sup>7</sup> (3) proyectos destacados, posibilitando a los equipos autores de los mismos el acceso automático a la etapa final.

## **JURADO EVALUADOR – ETAPA PRESELECCIÓN**

El jurado estará compuesto por representantes convocados por los Organizadores, eventualmente incluyendo especialistas externos en la temática. Los Organizadores no serán responsables por las decisiones tomadas por el jurado y/o los especialistas externos.

## **FINAL PRESENCIAL**

En esta etapa, se presentarán los tres<sup>8</sup> (3) grupos seleccionados, ante un jurado interdisciplinario, conformado por autoridades del campo educativo, especialistas en la temática, externos, así como profesionales y directivos de la empresa Siemens S.A.

Durante esta jornada los equipos tendrán un tiempo estipulado de veinte (20) minutos para exponer y demostrar ante el jurado, el proyecto, sus ventajas y beneficios, haciendo hincapié en los criterios de evaluación anteriormente mencionados.

Durante el tiempo de exposición los alumnos tendrán la posibilidad de utilizar un soporte tecnológico que se pondrá a su disposición (proyector, sonido, pantalla), y podrán respaldar su exposición con archivos en Power Point, multimedia, clips de video, etc. durante el tiempo estipulado. De la misma manera tendrá la posibilidad de utilizar soporte impreso (folleto promocional, detalle técnico y/o carpeta de investigación de desarrollo propio).

La etapa final tendrá lugar en Buenos Aires (AMBA) durante el mes de noviembre o diciembre en fecha a confirmar por los Organizadores.

## **LEYENDAS LEGALES**

**1-Acerca de los equipos preseleccionados exceptuando aquellos de universidades ubicadas en CABA y Gran Buenos Aires:** los 3 equipos<sup>9</sup> preseleccionados serán beneficiados con un viaje para los integrantes responsables del proyecto y el tutor académico representando a la institución a Buenos Aires por dos días, que le permitirá participar de la etapa final a realizarse durante el mes de noviembre de 2019<sup>10</sup>.

Esto implica pasajes ida y vuelta para los integrantes del equipo más el docente tutor a Buenos Aires, servicios de alojamiento y comidas que permitan una cómoda estadía en el marco de la final presencial.

**2- Acerca de los gastos de traslado:** Los Organizadores únicamente solventarán los gastos del traslado de los proyectos seleccionados, contemplando a los alumnos integrantes del equipo (máximo de 4 integrantes) más el docente tutor. En caso de exceder dicha cantidad de asistentes a la final presencial, los gastos correrán por cuenta de los particulares.

**3- Acerca de los premios y sus condiciones:** resulta fundamental que los equipos ganadores a nivel regional posean toda la documentación personal necesaria al día al momento de realizarse la etapa final (DNI, formulario de consentimiento y participación, y otra documentación que fuere solicitada por los Organizadores).

Los Organizadores no se responsabilizan en caso que los estudiantes y/o el docente tutor ganador no posean su documentación al día y por tanto no puedan ser acreedores del viaje correspondiente. Serán intransferibles y no canjeables por dinero o por otros bienes y no incluyen ninguna otra prestación, servicio o garantía no enumerados en estas bases.

---

<sup>8, 9</sup> *Los Organizadores se reservan el derecho de ampliar el número de proyectos destacados y equipos preseleccionados.*

<sup>10</sup> *LOS ORGANIZADORES podrán disponer de modificar la fecha con previo aviso.*



**4- Acerca de los daños y perjuicios:** Los Organizadores no serán responsables por daños o perjuicios que pudieren sufrir los Participantes, o los terceros, con motivo y/u ocasión de la participación en el presente Concurso y/o del uso de los premios declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los Participantes y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante y sus representantes legales.

En caso de contar con enfermedades preexistentes o condiciones de salud (en adelante “condiciones de salud”) que limiten o en cualquier forma restrinjan la posibilidad de los Participantes y/o docente tutor realizar un viaje de larga distancia, el mismo deberá ser informado a los Organizadores previo al viaje; quedando a cargo de los Participantes, sus padres, directivos de la escuela y docente tutor la responsabilidad sobre las condiciones de salud de los Participantes o con cualquier evento relacionado con las condiciones de salud del participante. Asimismo los Participantes se comprometen a afrontar todas las erogaciones que debieran realizarse de manera extraordinaria relativas a sus condiciones de salud incluyendo pero no limitándose a: transportes, alojamiento o arreglos especiales, entre otros.

**5- Acerca de la difusión de datos personales y cesión de derechos de uso de imagen:** Los Participantes autorizan (a los Organizadores), como condición para la asignación de los premios, a difundir sus datos personales, localidad de origen, imágenes y voces, con fines comerciales y/o publicitarios y/o de información promocional de los Organizadores (envío de información sobre servicios, productos, promociones, novedades, etc.), en los medios y formas que los Organizadores dispongan, sin derecho a compensación alguna, durante el plazo de vigencia estipulado en el formulario de participación, el cual deberá ser firmado tanto por los directivos como los docentes, los Participantes y tutores. Los datos personales se utilizarán en cumplimiento de la legislación vigente y las condiciones aquí informadas.

**6- Acerca de la rectificación, actualización y supresión de los datos personales:** Los Participantes y el potencial ganador, titulares de los datos personales, podrán de manera fácil y gratuita, consultar, rectificar, actualizar y/o suprimir los datos informados al organizador en cualquier momento, durante la vigencia de la promoción o bien una vez finalizada la misma. Para consultar, rectificar, actualizar y/o suprimir los datos personales deberá notificar de manera fehaciente al organizador a la casilla de correo electrónico indicada como contacto.

El registro y participación en el Concurso implicará el otorgamiento por parte del participante, del consentimiento previsto en los artículos 5° y 11° de la Ley 25.326. Asimismo, la entrega por parte de Los Participantes y/o ganador de sus datos personales al organizador implica la aceptación de ser contactados por cualquier medio de comunicación existente al presente o que pudiese implementarse en el futuro, incluyendo llamados telefónicos y/o correo electrónicos.

El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326.

La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales

## **7. Acerca de los derechos de Propiedad Intelectual – Propiedad de los resultados**

La propiedad de los resultados obtenidos por los proyectos premiados, pertenecerán a los integrantes del equipo de trabajo que los obtuvo o a las entidades públicas o privadas a las que pertenecen esos equipos en los casos que los equipos de investigación estén en relación de dependencia o contratados para realizar actividades de investigación.

Se entenderá por propiedad de los resultados de investigación, a efectos del presente Concurso, a aquellos que sean susceptibles de protección por la legislación de patentes de invención o por otro tipo de título o registro legal de propiedad intelectual o industrial o aquellos resultados que no sean protegibles legalmente por patentes o por otro tipo de registro pero que puedan ser utilizados en el proceso productivo y adquieran por ello importancia económica.

Los Participantes declaran y garantizan de manera expresa que son los autores originales de las ideas y de los soportes a través de los cuales éstas se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras,

softwares, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación vigente recaer de forma exclusiva en los Participantes y sus equipos resultando de su exclusivo riesgo su presentación en el Concurso no habiendo efectuado previamente las inscripciones pertinentes.

**8- Acerca del conocimiento y aceptación de las bases y condiciones:** el hecho de participar en el presente Concurso, implica el conocimiento y la aceptación de las bases y condiciones del mismo; pudiéndose considerar como razón de descalificación cualquier incumplimiento por parte de los Participantes de alguno de los ítems enunciados aquí en cualquier etapa del presente Concurso y los Participantes no tendrán derecho a obtener los Premios puestos en juego ni a efectuar reclamo alguno en ningún concepto.

**9- Acerca de las circunstancias no imputables o no previstas:** cuando circunstancias no imputables a los Organizadores o no previstas en estas bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor así lo justifiquen, los Organizadores podrá modificar las fechas de las entregas y/o cualquiera de los puntos enunciados en estas bases, suspender, modificar y cancelar el Concurso siempre ajustándose a la legislación vigente en la materia. El mismo hecho de participar implica la aceptación plena de las presentes bases y de toda aclaración y/o modificación que los Organizadores pudiera hacer en ese sentido. Las decisiones de los Organizadores sobre todos y cada uno de los aspectos de la promoción, serán definitivas e irrecurribles.

**Contacto con los Organizadores:** para mayor información contactarse con Gregorio Lastra [gregorio.lastra@siemens.com](mailto:gregorio.lastra@siemens.com) o Pablo Aldrovandi a [pablo.aldrovandi.ext@siemens.com](mailto:pablo.aldrovandi.ext@siemens.com)